



GOBIERNO MUNICIPAL DE
RAYÓN, S.L.P.
2018-2021



**SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
Presidente Municipal Constitucional**

RAYÓN, S.L.P.
30 de Septiembre de 2020

ÍNDICE

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

Introducción al informe
Diagnóstico Administrativo Municipal
Perfil general del Municipio
Estadísticas Municipales

EJES RECTORES

Eje Rector I: Rayón Prospero
Eje Rector II: Rayón Incluyente
Eje Rector III: Rayón Sustentable
Eje Rector IV: Rayón Seguro
Eje Rector V: Rayón con Buen Gobierno

RETOS Y COMPROMISOS

AGRADECIMIENTOS

ANEXOS



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Este segundo año de gobierno ha sido un año diferente, el cual ha estado marcado por la pandemia del COVID-19, lo que nos ha llevado a realizar cambios sustanciales en nuestra forma de vida diaria y por su puesto también respecto a la forma de trabajo dentro de la administración pública municipal; pero en lo personal es tan satisfactorio y gratificante el cumplir las metas y compromisos con la población de nuestro Municipio, pese a tales adversidades; utilizando el tema de la pandemia no como un pretexto para dejar de hacer, sino por el contrario como un impulso para seguir trabajando en beneficio de toda la población Rayonense.

Pese a todas las circunstancias adversas, jamás se ha perdido de vista el objetivo de generar un verdadero cambio para mejorar y dar a Rayón el gobierno que necesita, un gobierno comprometido con su población, dispuesto siempre a innovar y crear estrategias con el fin de seguir trabajando para brindar obras y servicios con eficacia, eficiencia y transparencia, basados en un trato humano, digno y amable, lo cual ha generado confiabilidad en la ciudadanía durante la presente administración municipal.

Todos los logros y avances que se han realizado en nuestro municipio durante este segundo año de gobierno, han sido posibles gracias a la gestión y trabajo en conjunto con las autoridades Federales y Estatales, realizando convenios y tramites diversos que han permitido obtener mayores recursos que impactan en obras de gran beneficio social.

Además, me siento muy agradecido con el apoyo total e incondicional de mi señora esposa, Presidenta del DIF Municipal, también con cada uno de los integrantes del H. Cabildo, ya que contar con su apoyo y colaboración ha sido un factor determinante para avanzar a paso firme, cumpliendo compromisos con la población en esta gran encomienda, demostrando con ello que el trabajo en conjunto siempre da mejores resultados; siendo además también parte fundamental de este proyecto que iniciamos hace dos años los directores, encargados de área y todo el personal que conforma el equipo de esta administración.

Considero que el verdadero éxito de este gobierno, que me honro en presidir, se debe, sin lugar a duda, al respaldo y apoyo de la sociedad Rayonense, que, en todo momento ha participado activamente desde el proceso de planeación, hasta la ejecución de obras y acciones, tanto de manera individual como colectiva, a través de los diversos consejos y comités.

A dos años de haber iniciado con este gran proyecto, y a sabiendas que aún hay mucho por hacer, tengo la tranquilidad de que estamos cumpliendo con nuestro mayor compromiso, que es servir a los Rayonenses con honestidad y transparencia, forjando con ello un precedente que conlleve a las futuras generaciones a seguir trabajando día a día ¡Por un Rayón Fuerte y Joven!.



INTRODUCCIÓN

Conforme al mandato estipulado en el artículo 70, fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que señala que el presidente municipal deberá rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; por lo cual es que en esta fecha se da cumplimiento a la obligación establecida en dicho ordenamiento legal.

Como lo he venido mencionando, en este segundo año de gobierno hemos vivido retos y desafíos distintos, que en ninguna otra época se habían presentado con el tema de la pandemia que nos aqueja; pero cabe hacer mención que esto nunca mermó nuestra capacidad de gestión y el compromiso ciudadano de hacer de Rayón, un municipio donde el desarrollo integral de la población sea el motor para generar el cambio y progreso del mismo.

Por lo que, dentro de este periodo, se ha continuado trabajando en todo momento para satisfacer las necesidades básicas y prioritarias de la población, realizando obras y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo al mismo tiempo a que nuestro querido Rayón, siga avanzando.

Cabe hacer mención que, aunque la mayoría de las metas fijadas para este segundo año de gobierno han sido cumplidas, lo cual me genera gran satisfacción, y al mismo tiempo, mayor compromiso para seguir trabajando sin descanso y con gran responsabilidad para desarrollar, fortalecer y garantizar a Rayón y a sus habitantes hasta el último día de mi mandato un mejor porvenir.





Diagnóstico Administrativo Municipal

Este segundo año de gobierno sin duda, ha sido un año lleno de cambios, retos y desafíos, en el cual se nos ha limitado y afectado en muchos sentidos con el tema de la pandemia generada por el coronavirus, pero a la vez me queda más que claro que con voluntad y trabajo se puede lograr cualquier cosa, tan es así que el día de hoy me siento satisfecho, pues pese a las adversidades actuales se ha continuado cumpliendo con compromisos, entregando a la ciudadanía apoyos, obras y acciones en su beneficio, tratando con ello de cambiar el panorama de la situación y por su puesto mejorando su calidad de vida.

Desde el primer día que inicie con la encomienda como Presidente Municipal Constitucional de Rayón, S.L.P., para el periodo 2018-2021; comenzamos a trabajar y diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en base a trabajo de campo, donde la propia ciudadanía señalo las prioridades básicas y más necesarias tanto para las comunidades, como para la cabecera municipal; estableciéndose desde ese momento la pauta para trabajar a corto, mediano y largo plazo, en obras prioritarias para la población, dividiéndose en ejes rectores; convirtiéndose dichos proyectos hoy en día en una realidad que han beneficiado y seguirán beneficiando a todas las comunidades de nuestro municipio.

Se ha avanzado significativamente en distintas áreas, con obras de gran impacto, enfocándonos en obras y acciones de prioridad como lo son la Salud, Educación , Agua Potable, Vivienda, Electrificación, Urbanización, Caminos Rurales, Asistencia Social, Desarrollo Rural, etc, lo cual demuestra que Rayón está avanzando, sé que aún falta mucho por hacer por nuestro municipio, pero también sé que tenemos la tenacidad para luchar por lo que queremos y la capacidad para lograrlo; por lo que nuevamente refrendo mi compromiso de seguir trabajando sin bajar la guardia para continuar dando buenos resultados por el Rayón que todos anhelamos, ¡Por un Rayón Fuerte y Joven!





Perfil General del Municipio

Historia:

Los primeros habitantes del municipio de Rayón estuvieron emparentados con la cultura huasteca, recibiendo una marcada influencia del Tajín y de la lejana metrópoli Teotihuacana, lo que se refleja en sus creaciones artísticas, principalmente la cerámica, el asentamiento se dio por el año 500 d.c. y la decadencia se inició en el 1200 d.c. con el arribo de las tribus bárbaras conocidas con el termino genérico de Chichimecas. Siendo la tribu Pame la sentada en esta región.

La conquista y evangelización del actual municipio de Rayón se dio a partir del año de 1607 cuando Fray Juan de Cárdenas recorrió la región llegando hasta el actual san Felipe de Jesús Gamotes donde se encontraban congregados indios chichimecas-pames, posteriormente en 1617 tras la orden dada por el virrey para la fundación de una serie de misiones entre los “barbaros del Rio verde y pueblos comarcanos”, dicha labor misional fue encomendada al padre Mollinedo y Cárdenas, quienes en este mismo año partieron del convento de Xichú rumbo a la región y el día primero de Julio fundaron lo que más tarde sería la custodia de Santa Catarina Virgen y Mártir, de ahí continuaron rumbo a Lagunillas donde el día 6 erigieron la misión de San Antonio de las Lagunillas, pasando luego a lagunillas donde fundaron el día 8, siguiendo luego hasta San Felipe.

Así día diez de julio del año 1617, Fray Juan Bautista de Mollinedo y Fray Juan de Cárdenas acompañados por los capitanes indios don Pedro, don Francisco y don Esteban, los españoles Baltasar Hernández, Juan de Torres y Francisco Rodríguez Camacho y los capitanes de las rancherías don Alonso y don Martin, se procedió a la celebración de la misa en un jacal de varas construido por los naturales, una vez concluida la misa el padre Mollinedo tomó del altar la cruz portátil y la levantó en lo alto, al tiempo que se arrojaban piedras a los cuatro puntos cardinales en señal de toma de posesión de las tierras, montes y aguas del lugar.

Los límites señalados a la misión fueron: al oriente el cerro nombrado La palma, por el poniente hasta el arroyo de los aguacates, por el norte, todas las cumbres y serranías y vertientes del arroyo de los Alaquines y por el medio día hasta la cumbre del cerro de los guayabos en su límite con la misión de lagunillas.

La misión fue creada bajo el patrocinio de san Felipe apóstol, que posteriormente fue sustituido por el primer mártir mexicano: San Felipe de Jesús, al frente de dicha misión quedo fray Mateo de la Trinidad, siendo esta la misión que dio origen al actual municipio de Rayón.



La misión asentada en terreno abrupto y escabroso no prospero debido a la falta de tierras labrantías, por lo tanto en 1828 el día 1ro de enero fue trasladada a lo que actualmente es el barrio del Sabino, comprando a los dueños de las haciendas de San José de la Amoladeras y la Ciénega de San Nicolás de Cárdenas una legua cuadrada de tierra para asentar el poblado, cuya medición se llevó a cabo el a partir del día 11 de febrero la cual fue tomada como fecha de fundación de la actual cabecera municipal. El plan se dividió en manzanas de 100 varas y se determinaron 47 fanegas de labor, dicho trazado se realizó a la manera Romana es decir con arado y el albañil que realizó a cabo dicho trabajo fue Don Marcelo Sánchez quien cobró la cantidad de 18 pesos. La fundación la efectuó el prefecto de Rioverde Don José María Terrazas

En 1857 a solicitud del presidente municipal Don León Martínez se le cambio el nombre al pueblo denominándolo Villa de Rayón puesto que antiguamente se le conocía como Nuevo Gamotes, esto un 14 de diciembre.

El 10 de junio de 1868 la municipalidad de Rayón pasó a formar parte del reciente creado partido Hidalgo, del cual fue cabecera en 1869 y en 1912.

Por decreto fue reconocido como municipio el 15 de octubre de 1917.

Geografía.

El municipio de Rayón se encuentra ubicado en la zona media del estado Potosino, a 980 metros sobre el nivel del mar, colindando al norte con los municipio de Alaquines y Cárdenas, al sur con San Ciro, Lagunillas y Catartina, al oeste con Rioverde y al este con Tamasopo.

Geología.

El territorio está formado por rocas del cenozoico y el mesozoico en los períodos: cuaternario con basaltos, conglomerado y aluvial (suelo); terciario con riolita, toba ácido y conglomerado; y el cretácico con calizas y lutita arenisca en el cual se encuentran restos fósiles de moluscos.

Turismo.

Sus principales atractivos turísticos son: el templo parroquial de estilo neoclásico, los tubos de lava del crucero de Rayón, la cascada de los Chorros al suroeste del municipio, la cascada de la Lloviznosa en su límite con lagunillas, el paraje denominado la Chaca, los cascos de las haciendas de Amoladeras y Vaqueros y Obregón, además de la ermita de la Peñita y el Rio Vaqueros.



Hidrología.

El municipio pertenece a la región hidrológica del Panuco. Siendo los recursos hidrológicos proporcionados por el río Verde. Además cuenta con arroyos de afluente temporal como: el Parían, la Manzanilla, los Gamotes, el Panteón y el Paisano.

Flora.

Predomina la de tipo arbustivo, además de pastizales y selva semi-seca.

Fauna.

La fauna se caracteriza por las especies: coyote, liebre, tejón, jabalí, víbora de cascabel, gavián, zopilote, tecolote, tapacamino, correcaminos, gato montés, leoncillo, onza, venado cola blanca, aguililla entre otros.

Agricultura.

Los principales cultivos son maíz, frijol, calabaza, chile, sorgo, cártamo, caña, chile, jícama, limones dulces, azafrán, mango entre otros.

Ganadería.

Predomina el vacuno, y en menor porcentaje caprino, porcino y aves de corral.

Festividades más importantes.

Feria del municipio, 1-5 de mayo.

Semana santa, celebraciones religiosas y fiesta de los diablos.

3 de mayo, día de la santa cruz.

4 de julio, fiesta patronal.

27 agosto, fundación del ejido de Rayón.

1 y 2 de noviembre, celebración del día de muertos y la elaboración de gorditas de horno.

12 de diciembre, fiesta de la Virgen de Guadalupe



Estadística Municipal

Población

- Por sus características poblacionales el municipio presenta un perfil: Urbano.
- La cabecera municipal de Rayón, concentra 5,928 habitantes, el 37.7% del total del municipio.

Vivienda y sus servicios

De acuerdo a la Encuesta Intercensal efectuada por el INEGI, en 2015 el municipio tiene una población total de 15,279 y cuenta con 4,238 viviendas.

Su promedio de ocupación es de 3.6 habitantes por vivienda.

De esta cifra el 78.50% de viviendas cuenta con agua entubada que serían 3,201 viviendas, el 78.84% cuenta con drenaje correspondientes a 3,215 viviendas y el 95.25% con el servicio de energía eléctrica, 3,884 viviendas.

Educación:

El municipio cuenta con servicios de educación básica (preescolar, primaria, Secundaria) y nivel medio superior.

- 35 jardines de niños, tanto en el área urbana como rural.
- 45 escuelas primarias en el área urbana y rural.
- 25 escuelas secundarias en el área urbana y rural.

El municipio cuenta con planteles de educación media superior, siendo 4 escuelas de bachillerato general.

- Colegio de Bachilleres plantel No. 11 Cabecera Municipal
- Preparatoria de Cooperación en El Pajarito
- Preparatoria de Cooperación en Vicente Guerrero
- Preparatoria de Cooperación en El Epazote
- 1 Normal Básica Extensión Rayón

Al 2010, la población de 15 años y más se tenían 9164 alfabetas contra 1645 analfabetas que representan el 15.08% de analfabetismo.



EJE RECTOR 1 - RAYÓN PRÓSPERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
RAYÓN, S.L.P.
2018-2021





EJE RECTOR I: RAYÓN PROSPERO EMPLEO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

EMPLEO Y CAPACITACIÓN

Al ser la agricultura y la ganadería, las principales actividades económicas del Municipio, y aunado a la falta de empresas e industria, se tiene una alta migración de los jóvenes en edad productiva hacia otros municipios, estados o inclusive al extranjero en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo. Además no se cuenta con programas permanentes de capacitación para que los jóvenes puedan aprender a auto emplearse, con algún oficio, lo que genera incertidumbre y fomenta la ociosidad en la sociedad económicamente activa.

Como parte de las acciones que este gobierno ha realizado en este periodo se encuentran la coordinación con los distintos órganos, empresas e instituciones que proporcionan cursos de capacitación para el empleo, como el ICAT, el invernadero de Santa Rita en Rioverde, entre otros, para que los jóvenes y personas en edad activamente productiva puedan encontrar alternativas y herramientas adecuadas para su ingreso a la actividad económica del Municipio.

Un aspecto que hemos trabajado es el del impulso a los proyectos productivos, como una alternativa real de desarrollo en aquellas regiones donde los grupos organizados puedan acceder a recursos e infraestructura productiva, además de capacitación en las nuevas técnicas de producción, siempre enfocado hacia los productos tradicionales de la región.

Otra alternativa que hemos implementado es la de exhortar a las empresas constructoras que realizan obras en nuestro municipio, para que den prioridad a la mano de obra local, lo que permite a los vecinos de las colonias y localidades, acceder a un empleo temporal que les genere un ingreso y al mismo tiempo sean ellos testigos de que las obras se realicen conforme a lo contratado.

Sabemos que a pesar de estas acciones, aun nos falta mucho trabajo por hacer en este rubro, pero reitero el compromiso de seguir buscando mayores y mejores fuentes de empleo a través de incentivar a pequeñas y medianas empresas para que se fijen en la capacidad de la mano de obra local, a la par de invertir recursos para acercar a la población proyectos productivos que les permita explotar sus capacidades de producción y puedan mejorar su desarrollo.



TESORERÍA MUNICIPAL

Hacienda Pública Municipal

La presente Administración 2018-2021, durante su periodo de gestión se ha mantenido con un patrimonio sólido, finanzas sanas y estables; cumpliendo de esta manera con los objetivos y metas que se establecieron al inicio de sus operaciones.

En cumplimiento al marco jurídico vigente en la materia, se presentó en tiempo y forma el Proyecto de la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, mismo que fue aprobado por el H. Cabildo y con base en este, se presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos correspondiente, siendo aprobada por un monto de \$71 millones 801 mil 500 pesos y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, respaldando la legalidad en la recaudación que realiza el Gobierno Municipal.

Asimismo se presentó en tiempo y forma el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, siendo aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Asumiendo la transparencia y rendición de cuentas como prácticas cotidianas y en apego a los lineamientos y estatutos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, desde el inicio de la presente Administración se ha trabajado de manera responsable en el establecimiento de los controles internos necesarios para generar información veraz y oportuna que respalda, de manera comprable y justificativa, el origen y destino de los recursos públicos con los que opera la Administración Pública Municipal.

En este sentido, durante el presente periodo se ha cumplió con la entrega correspondiente de los 3 informes y estados financieros trimestrales y Cuenta Pública Anual 2019 al H. Congreso del Estado. Asimismo, se cumplió con las obligaciones de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, facilitando la información mensual a la unidad de Transparencia del Ayuntamiento. De la misma manera se contestaron en tiempo y forma las evaluaciones del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable alcanzando un promedio del 90% de cumplimiento



Ingresos Municipales

Durante el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto del 2020, el Municipio de Rayón recibió ingresos de conformidad con los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Dichos Ingresos se muestran a continuación:

Rubros de los ingresos	\$	%
Impuestos	\$ 2,126,246.00	2.16%
Derechos	1,095,589.44	1.11%
Otros derechos	162,503.02	0.16%
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	22,108.67	0.02%
Productos	168,680.86	0.17%
Aprovechamientos	388,558.84	0.39%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	94,630,638.58	95.98%
Participaciones	24,625,498.24	
Aportaciones	34,337,644.59	
Convenios	30,997,750.84	
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	4,669,744.89	
	\$ 98,594,325.41	100%

Es importante señalar que con motivo del cumplimiento del pago de la retención del impuesto sobre la renta de salarios y del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal subordinado, se ha obtenido la devolución de dichos impuestos por la cantidad de \$2 millones 403 mil 394 pesos, incrementado dicha devolución en un 86.28% con respecto al periodo anterior.

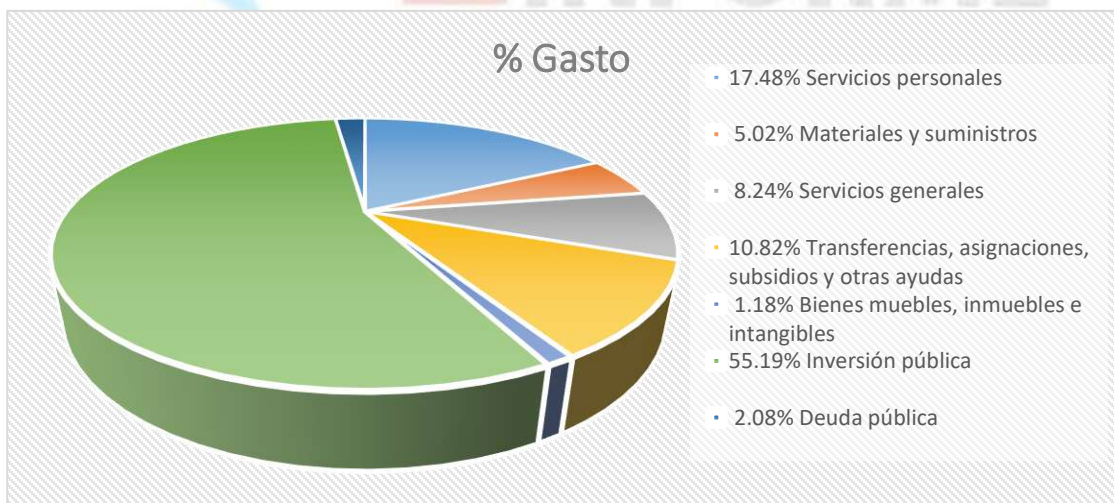
Ante la situación actual que vive el país derivado de la contingencia sanitaria originada por la pandemia del coronavirus (covid-19) y en beneficio de la ciudadanía, fue autorizado mediante acta de cabildo la ampliación del pago del impuesto predial por un periodo de dos meses (abril y mayo), sin la aplicación de multas ni recargos y manteniendo el beneficio del descuento del 5% por pronto pago.



Egresos Municipales

En materia de egresos, durante el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto del 2020 se ejerció un gasto de \$97 millones 853 mil 665 pesos el cual se detalla en la siguiente tabla:

Concepto	\$
Servicios personales	17,103,580.53
Materiales y suministros	4,909,297.71
Servicios generales	8,064,433.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,583,882.38
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,153,025.25
Inversión pública	54,008,826.94
Deuda pública	2,030,619.27
	\$ 97,853,665.69



Es importante destacar que buscando prestar siempre un mejor servicio a la población en el mes de diciembre del 2019 se adquirió un bien mueble (camión recolector) por un valor de \$845 mil 160 pesos.



Las erogaciones realizadas durante el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto del 2020 del rubro “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” se detallan a continuación.:

Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	\$ 4,284,931.40
Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	46,238.52
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1,946,661.06
Ayudas sociales a Personas	2,153,098.69
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	292,000.00
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	763,408.81
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	449,280.28
Ayudas sociales a entidades de interés público	1,965.07
Pensiones	646,298.55



DESARROLLO ECONOMICO

GIROS MERCANTILES

El Departamento de Giros Mercantiles y alcoholes es el encargado de visitar y vigilar los establecimientos de comercio de abarrotes, misceláneo, ambulante y puestos semifijos dentro de Cabecera Municipal y Crucero de Rayón; así como también los giros comerciales de cualquier tipo y nivel establecidos dentro del Municipio y sus comunidades, conforme a lo que declara el artículo 24 y 35 Decreto 911 de la Ley de Ingresos del Municipio de Rayón S.L.P y el artículo 2 y 27 Decreto 964 de la Ley de bebidas alcohólicas del Estado de San Luis Potosí.

A la fecha de este informe se cuenta con un padrón depurado de 454 comercios que está conformado en Cabecera Municipal y 32 comunidades de este municipio.

De Octubre del 2019 al 15 de Agosto del 2020 se ha cobrado el 60 por ciento de los refrendos los cuales a continuación se describen.

Concepto	Cobrado
Giros mercantiles refrendados	59
Abarrotes con venta de cerveza	130
Restaurantes, Billares, cervecerías y depósitos	37
Registro de apertura de Giros mercantiles	3
Registro de licencias de apertura de Abarrotes con venta de cerveza	9
Apertura de depósitos	2
Apertura de restaurante	1
Cervecerías	3
	244

Con respecto a la cobranza de uso desuelo (ambulantes) y puestos semifijos en plaza principal, Mercado municipal, como en el Crucero de Rayón se llevó a cabo un 50 por ciento en el cobro del mismo por la pandemia del covid 19.

También se visitaron en Cabecera Municipal y comunidades un 80 por ciento de establecimientos de Giros Mercantiles y alcoholes para verificar la venta de bebidas alcohólicas, como también el pago de refrendos.



DESARROLLO RURAL

En el periodo del 1 de octubre del 2019 al 31 de agosto del 2020 de la administración se realizaron las siguientes obras y acciones.

Se estableció un convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, por la cantidad de \$ 250,000.00 pesos del fondo de fortalecimiento municipal 2019 en el programa de concurrencia para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario, beneficiando a 4 productores. Con la adquisición de 1 ensiladora, 2 empacadoras y 1 arado.



Se trabajó en coordinación con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí dentro de la campaña de rabia parálitica bovina, atendiendo un caso positivo localizado en la comunidad del Potrero del Carnero. Por lo que se realizó la aplicación de la vacuna en comunidades que estén dentro del área focal de 5 km y peri focal de 10 km del caso índice. Así como informando a la población de la enfermedad de la rabia y los riesgos que ocasiona al no aplicar la vacuna, misma que se proporcionó de manera gratuita.





Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal



Se gestionó ante la SEDARH para participar en el programa bancos de forraje ejercicio 2019 apoyándonos con 6 toneladas de forraje, beneficiando a 300 productores con un bulto de sorgo forrajero y biofertilizante (micorriza), apoyo que se proporcionó de manera gratuita, con el objetivo de producir forraje para enfrentar la temporada de sequía.



El gobierno estatal a través de la SEDARH, envía a la comisión dictaminadora del componente SADER la propuesta de aseguramiento agrícola para su análisis y dictamen.

De acuerdo con las actas de campo por núcleo agrario del SAC 2018 ciclo primavera – verano. La superficie dictaminada como positiva e indemnizada es de 2,286.19 ha con un monto de \$3,429,297.50 (tres millones cuatrocientos noventa y siete pesos 50/100m.n).beneficiando a 627 productores de 16 núcleos agrarios.





En atención al Seguro Agrícola Catastrófico 2019, se realizaron los reportes de siembra, avisos de siniestro y acompañamiento al personal de la aseguradora en los Ejidos de San Felipe de Jesús Gamotes y La Palma lo anterior con el fin de que los productores agrícolas de estos núcleos agrarios puedan ser indemnizados.



En el marco del programa de desarrollo rural de la SADER se le dio apoyo logístico al personal de extensionista para que pudieran desarrollar las actividades de gestión y seguimiento a los proyectos de desarrollo territorial (PRODETER) de los cuales fueron dictaminados positivos 3.

Proyecto para los productores de chile piquín desarrollado en las comunidades de El Sabinito Caballete, Las Guapas y La Nueva Reforma





Proyecto de infraestructura para productores ganaderos de diferentes localidades del ejido de La Palma.



Proyecto para los productores agropecuarios en tres comunidades del ejido de El Pajarito y anexos como son: El Pajarito, El Aguacate y El Nogalito, siendo beneficiados con 2 tractores agrícolas con sus implementos para desarrollar actividades agropecuarias y material de infraestructura pecuaria en concreto para establecer cercos divisores y potreros de uso común.



Dentro del programa de apoyo de contingencia de estiaje 2020 atendiendo las solicitudes por parte de los ganaderos del municipio, se realizó la compra de 5,000 pacas de forraje de sorgo, beneficiando 166 ganaderos de diferentes localidades apoyándoles con 30 pacas por beneficiario a un menor costo.





Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal



Se gestionó ante LA SEDARH un acuerdo de coordinación y colaboración con el objeto de conjuntar acciones para fortalecer el desarrollo agropecuario en el municipio mediante la implementación del programa apoyo a paquetes tecnológicos 2020 que consistió en la entrega de semilla de cultivos (forrajes y granos).

Apoyándonos con 10 toneladas para 400 hectáreas con un monto de \$380,000.00. con semillas de sorgo forrajero, maíz y frijol, misma que se proporciono de manera gratuita beneficiando 250 productores en este Municipio.



Durante este 2° año de gobierno municipal se dio seguimiento a la rehabilitación de la presa del pueblo viejo ubicada en el ejido El Pajarito, esta obra fue proyectada y ejecutada por la Comisión Nacional del agua y será de gran beneficio para los productores pecuarios ya que con su rehabilitación se asegura el abasto del vital líquido para el ganado sobre todo en la época de sequía.





En infraestructura agropecuaria del Fondo de Fortalecimiento Municipal 2020 se destinó la cantidad de \$ 340,000.00 pesos para realizar 3 obras de rehabilitación de bordos, beneficiando a 2 ejidos aportando municipio el 100% del costo, en las localidades de Amoladeras, El Ranchito y Cerrito de la Cruz.

Con estas obras de captación fluvial en buenas condiciones son una alterativa para satisfacer la demanda de agua que existe en el Municipio por parte del sector agropecuario.

Ejido Amoladeras





TURISMO

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región.

Entendemos por turismo a todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer o disfrutar de regiones o espacios en los que uno no vive de manera permanente; puede presentar muchas variantes ya que hay diferentes tipos de turismo: cultural, de aventura, de entretenimiento, de relajación. Del mismo modo, también hay diferentes personas que realizan diversos tipos de turismo: de jóvenes, de familias, de la tercera edad, de parejas, de amigos, etc.

El departamento de Turismo es la dependencia responsable de planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el Municipio de Rayón, cuidando el óptimo y racional aprovechamiento y preservación de los recursos naturales y culturales.

Objetivos:

- Desarrollar estrategias integrales de planeación que promuevan el fortalecimiento de infraestructura de impacto turístico.
- Incrementar la afluencia turística en el Municipio y consecutiva derrama económica.
- Desarrollar proyectos estratégicos conforme a los estándares mundiales con el fin de crear productos turísticos que generen nuevas experiencias a través de una estrecha vinculación público privada.
- Administrar y eficientar los recursos económicos, materiales, humanos, tecnológicos y de información bajo un marco jurídico que permita fortalecer los procesos para el desarrollo de la Dependencia.
- Dar a conocer a la sociedad en general, en tiempo y forma, las actividades del Departamento de Turismo, así como constatar su correcta difusión en medios.

Principales resultados:

- Rehabilitación de mamparas
- Mejoramiento en fachadas
- Organización de evento social
- Gestión para el mejoramiento en la entrada al municipio
- Gestión de limpieza en ex hacienda de vaqueros



Rehabilitación de mamparas:

En coordinación con el departamento de Obras Públicas se realizó la rehabilitación y colocación de algunas mamparas, las cuales fueron colocadas en varios puntos del municipio.



Mejoramiento en fachadas:

Trabajando en coordinación con el departamento de Obras Públicas, realizamos el mejoramiento de las fachadas del Museo Municipal, así como también se realizó el trabajo de mejoramiento en el Mercado Municipal, los cuales permiten dar una mejor vista a nuestro municipio





Organización de eventos sociales:

En el departamento de Turismo buscamos la manera y las estrategias para poder renovar nuestro Municipio, así como también fomentar la convivencia y la armonía en nuestra gente, por ello, coordinados con el DIF Municipal, el departamento de Cultura y Cronista, llevamos a cabo 2 bicicleteadas, una en fecha de octubre del 2019 con motivo del Día del cáncer de mama, y la otra en fecha de marzo con motivo por el Día de la Familia que a su término concluyó el festejo con un evento de volar papalotes, donde se obtuvo muy buena respuesta de la gente al participar en ellas.



Gestión de limpieza en ex hacienda de vaqueros:

El departamento de Turismo coordinado con diversos departamentos de la Presidencia Municipal y el DIF Municipal, llevamos a cabo la limpieza de La Ex hacienda de Vaqueros, en la cual gente de la comunidad también colaboró.





EJE RECTOR 2 - RAYÓN INCLUYENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE
RAYÓN, S.L.P.
2018-2021

